

IMPRESO DE PRESOLICITUD DE ALTA DE 1ª EDICIÓN DE MICROCREDENCIAL SUBVENCIONADA

(FINANCIADA AL AMPARO DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA PARA LA FINANCIACIÓN DE ACTUACIONES EN EL MARCO DE LA INVERSIÓN 6 DEL COMPONENTE 21 DEL PRTE “PLAN PARA EL DESARROLLO DE MICROCREDENCIALES UNIVERSITARIAS)

CARACTERÍSTICAS

Tipo: <input type="checkbox"/> Microcredencial subvencionada	Nº Créditos: (entre 2 y 14 ECTS)
Denominación: Microcredencial en	
Modalidad: <input type="checkbox"/> Presencial <input type="checkbox"/> Semipresencial <input type="checkbox"/> Online	
Rama de conocimiento:	
Nivel de cualificación (MEC-MECU)¹:	
Centro proponente:	
Departamento al que se adscribe:	
Lugar de celebración:	
Descripción breve:	
Destinatarios: (edad entre 25 y 64 años)	

PRECIO

Importe de matrícula:
<input checked="" type="checkbox"/> Bonificaciones El importe de matrícula será bonificado al 70% con la financiación otorgada al amparo del CONVENIO DE COLABORACIÓN, por lo tanto, el alumnado abonará el 30% del importe de matrícula.
<input type="checkbox"/> Ayudas de matrícula Detallar la cantidad, porcentaje y condiciones para obtenerlas: El 25% de los estudiantes matriculados podrán obtener ayudas de matrícula de hasta 30% del importe de matrícula. Se concederán a las personas con rentas bajas, situación de desempleo u otros factores de vulnerabilidad social, para facilitar el acceso a la recualificación, con los requisitos que marca el Acuerdo de la Conferencia General de Política Universitaria de 21 de diciembre de 2023. (Cláusula 2ª y 3ª del CONVENIO DE COLABORACIÓN)

¹ Consultar previamente el Anexo A

CALENDARIO (previsión preliminar de fechas)

Preinscripción:
Matriculación:
Celebración:

RESPONSABLES

Director/a:
Categoría:

Secretario/a:
Categoría:

USUARIOS UCLM DE LA APLICACIÓN

(Indicar el usuario UCLM. Éstos tendrán permiso de edición de la enseñanza en la aplicación web de TP)

Usuario 1:
Usuario 2:

(pueden añadirse los usuarios que se considere oportuno)

ENTIDADES COLABORADORAS PREVISTAS (en su caso)

Entidades colaboradoras:
Existe convenio: <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No

ANEXO A– NIVEL DE CUALIFICACIÓN MEC-MECU²

	Conocimientos	Capacidades	Responsabilidad y autonomía
Nivel 1 Los resultados de aprendizaje correspondientes al nivel 1 son:	conocimientos generales básicos	capacidades básicas necesarias para efectuar tareas simples	trabajo o estudio bajo supervisión directa en un contexto estructurado
Nivel 2 Los resultados de aprendizaje correspondientes al nivel 2 son:	conocimientos fácticos básicos en un campo de trabajo o estudio concreto	capacidades cognitivas y prácticas básicas necesarias para utilizar información útil a fin de efectuar tareas y resolver problemas corrientes con la ayuda de reglas y herramientas simples	trabajo o estudio bajo supervisión con un cierto grado de autonomía
Nivel 3 Los resultados de aprendizaje correspondientes al nivel 3 son:	conocimiento de hechos, principios, procesos y conceptos generales en un campo del trabajo o estudio concreto	gama de capacidades cognitivas y prácticas necesarias para efectuar tareas y resolver problemas seleccionando y aplicando métodos, herramientas, materiales e información básica	asunción de responsabilidades para realizar tareas en actividades de trabajo o estudio adaptación del comportamiento propio a las circunstancias para resolver problemas
Nivel 4 Los resultados de aprendizaje correspondientes al nivel 4 son:	conocimientos fácticos y teóricos en contextos amplios en un campo de trabajo o estudio concreto	gama de capacidades cognitivas y prácticas necesarias para encontrar soluciones a problemas específicos en un campo de trabajo o estudio concreto	autogestión conforme a consignas definidas en contextos de trabajo o estudio generalmente previsibles, pero que podrían cambiar supervisión del trabajo rutinario de otras personas, asumiendo ciertas responsabilidades por lo que respecta a la evaluación y la mejora de actividades de trabajo o estudio

² Anexo II [Recomendación 2017/C 189/03 del Consejo, de 22 de mayo de 2017](#) relativa al Marco Europeo de Cualificaciones para el aprendizaje permanente.

	Conocimientos	Capacidades	Responsabilidad y autonomía
<p>Nivel 5 (*)</p> <p>Los resultados de aprendizaje correspondientes al nivel 5 son:</p>	<p>amplios conocimientos especializados, fácticos y teóricos, en un campo de trabajo o estudio concreto, siendo conscientes de los límites de esos conocimientos</p>	<p>gama completa de capacidades cognitivas y prácticas necesarias para encontrar soluciones creativas a problemas abstractos</p>	<p>gestión y supervisión en contextos de actividades de trabajo o estudio en las que se producen cambios imprevisibles</p> <p>revisión y desarrollo del rendimiento propio y ajeno</p>
<p>Nivel 6 (**)</p> <p>Los resultados de aprendizaje correspondientes al nivel 6 son:</p>	<p>conocimientos avanzados en un campo de trabajo o estudio que requiere una comprensión crítica de teorías y principios</p>	<p>capacidades avanzadas que acrediten el dominio y las dotes de innovación necesarias para resolver problemas complejos e imprevisibles en un campo especializado de trabajo o estudio</p>	<p>gestión de actividades o proyectos técnicos o profesionales complejos, asumiendo responsabilidades en la toma de decisiones en contextos de trabajo o estudio imprevisibles</p> <p>asunción de responsabilidades en lo que respecta a la gestión del desarrollo profesional de particulares y grupos</p>
<p>Nivel 7 (***)</p> <p>Los resultados de aprendizaje correspondientes al nivel 7 son:</p>	<p>conocimientos altamente especializados, algunos de ellos a la vanguardia del conocimiento en un campo de trabajo o estudio concreto, que sienten las bases de un pensamiento o investigación originales</p> <p>conciencia crítica de cuestiones de conocimiento en un campo concreto y en el punto de articulación entre diversos campos</p>	<p>capacidades especializadas para resolver problemas en materia de investigación o innovación, con vistas al desarrollo de nuevos conocimientos y procedimientos, y a la integración de los conocimientos en diversos campos</p>	<p>gestión y transformación de contextos de trabajo o estudio complejos, imprevisibles y que requieren nuevos planteamientos estratégicos</p> <p>asunción de responsabilidades en lo que respecta al desarrollo de conocimientos o prácticas profesionales y a la revisión del rendimiento estratégico de equipos</p>
<p>Nivel 8 (****)</p> <p>Los resultados de aprendizaje correspondientes al nivel 8 son:</p>	<p>conocimientos en la frontera más avanzada de un campo de trabajo o estudio concreto y en el punto de articulación entre diversos campos</p>	<p>las más avanzadas y especializadas capacidades y técnicas, en particular en materia de síntesis y evaluación, necesarias para resolver problemas críticos en la investigación o la innovación y para ampliar y redefinir conocimientos o prácticas profesionales existentes</p>	<p>demostrar autoridad, innovación, autonomía, integridad académica y profesional y compromiso continuo sustanciales respecto al desarrollo de nuevas ideas o procesos en la vanguardia de contextos de trabajo o estudio, incluida la investigación.</p>

Compatibilidad con el marco de cualificaciones del Espacio Europeo de Educación Superior

El marco de cualificaciones del Espacio Europeo de Educación Superior prevé descriptores para tres ciclos acordados por los ministros responsables de la educación superior en la reunión celebrada en Bergen en mayo de 2005 en el marco general del proceso de Bolonia. Cada descriptor de ciclo ofrece una declaración genérica de las expectativas en materia de realizaciones y habilidades habitualmente asociadas con las cualificaciones que representan el fin de ese ciclo.

(*) El descriptor para el ciclo corto elaborado en el contexto de la iniciativa conjunta a favor de la calidad en el marco del proceso de Bolonia, (que puede estar dentro del primer ciclo o vinculado a él), corresponde a los resultados del aprendizaje del nivel 5 del MEC.

(**) El descriptor para el primer ciclo corresponde a los resultados del aprendizaje del nivel 6 del MEC.

(***) El descriptor para el segundo ciclo corresponde a los resultados del aprendizaje del nivel 7 del MEC.

(****) El descriptor para el tercer ciclo corresponde a los resultados del aprendizaje del nivel 8 del MEC.

